



MENDOZA, **12 de junio de 2023**

VISTO:

El expediente electrónico N° 13518/23 *caratulado*: "RICCIARDI, María Alejandra s/Baja Definitiva por Jubilación, desde 01/06/2023 - FAD".

CONSIDERANDO:

Que la Prof. RICCIARDI ha obtenido el beneficio jubilatorio a partir del 1 de junio de 2023.

Lo informado por la Dirección de Personal.

Por ello y de conformidad con lo dispuesto en el art. 9° de la ordenanza N° 32/16-R. y su modificatoria N° 4/22-R,

LA DECANA DE LA FACULTAD DE ARTES Y DISEÑO
RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Dar de baja por jubilación, a partir del UNO (1) de junio de 2023, a la Prof. María Alejandra RICCIARDI (Legajo N° 21.725 - CUIL N° 27-16767350-9) en los cargos de:

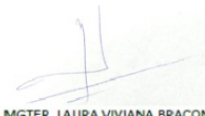
- **Jefe de Trabajos Prácticos con dedicación semiexclusiva**, efectivo, para cumplir funciones en la asignatura "Psicología Aplicada al Diseño I y II", Carreras de Diseño, según Resol. n° 85/08-C.D.
- **Profesor Titular con dedicación simple**, interino, para cumplir funciones de *Encargada de Movilidad*, dependiente de la Secretaría de Relaciones Institucionales y Cooperación Internacional de la Facultad, desde 01/01/23 hasta 31/12/23, según Resol. n° 363/22-C.D.

ARTÍCULO 2°.- La presente norma se emite en formato digital.

ARTÍCULO 3°.- Comuníquese e insértese en el libro de resoluciones.

RESOLUCIÓN N° 298


LIC. MARIANA SANTOS
DIRECTORA GENERAL ADMINISTRATIVA
FACULTAD DE ARTES Y DISEÑO - UNCUYO


MGTER. LAURA VIVIANA BRACONI
DECANA
FACULTAD DE ARTES Y DISEÑO